

RESOLUCIÓN N° 040/2025

Mendoza, 28 de marzo de 2025

VISTO:

Conforme lo dispuesto por los arts. 2, 3, 9, 10, 12 inc. 8, 13 y 14 de la Ley del Ministerio Público de la Defensa y Pupilar N° 8.928 y,

CONSIDERANDO:

Que por razones particulares a los términos previstos por el Art. 50 inc. 9° de la Ley 5811, se encuentran acéfalos los siguientes Ministerios: la Quinta Asesoría de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas con Capacidad Restringida de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora Verónica Inés ELESPE VACCARINO, asumiendo la subrogancia la Octava Asesoría de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas con Capacidad Restringida de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora Rita Manuela SAINZ, por el día 26 de marzo de 2025; la Cuarta Asesoría de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas con Capacidad Restringida de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora María Alejandra PANELLA BIANCHI, asumiendo la subrogancia la Primera Asesoría de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas con Capacidad Restringida de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora Nancy Beatriz FERRER, por el día 28 de marzo de 2025; la Décimo Sexta Defensoría Penal de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del doctor Eduardo Gabriel GALEOTA FARRUGIA asumiendo la subrogancia la Décimo Cuarta Defensoría Penal de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora María Alicia ARLOTTA SOSA, por el día 28 de marzo de 2025; la Séptima Defensoría Civil de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora Verónica Elda SARFATI KAIDA, asumiendo la subrogancia la Quinta Defensoría Civil de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora Ana Carolina SANCHEZ GALLO, por el día 28 de marzo de 2025; la Defensoría Civil de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora Gabriela Fernanda CORNEJO PINEDA, asumiendo la subrogancia la Primera Asesoría de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas con Capacidad Restringida de la Tercera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora Nadia Anahí TORDI CARDENA, por el día 28 de marzo de 2025.

Mag. Cecilia Saint-Andre
Defensora General
Ministerio Público de la
Defensa y Pupilar



Que, por licencia compensatoria de ferias trabajadas, se encuentra acéfalo el siguiente Ministerio: la Segunda Asesoría de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas con Capacidad Restringida de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora Elizabeth ORNAT, asumiendo la subrogancia la Cuarta Asesoría de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas con Capacidad Restringida de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora María Alejandra PANELLA BIANCHI, por el día 26 de marzo de 2025; la Cuarta Defensoría Penal de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora Verónica Natalia MANRIQUE OLAGARAY, asumiendo la subrogancia la Primera Defensoría Penal de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora Ximena MORALES BANCALARI, desde el 26 al 28 de marzo de 2025 inclusive; la Primera Defensoría Penal Juvenil de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora BARDARO, María Eugenia, asumiendo la subrogancia la Tercera Defensoría Penal Juvenil de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora MARABINI Ana Belén del Valle , desde el día 26 al 28 de marzo de 2025.

Que oportunamente y por Resolución de Defensoría General N° 037/2025, se dispuso que ante la licencia otorgada por razones de salud a la doctora Silvina Beatriz GONZÁLEZ GONELLA, titular de la Décimo Tercera Defensoría Penal de la Primera Circunscripción Judicial, la misma fuera subrogada por la Décimo Sexta Defensoría Penal de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del doctor Eduardo Gabriel GALEOTA FARRUGIA, desde el 25 al 28 de marzo de 2025 inclusive, advirtiéndose con posterioridad que el Dr. Galeota ha hecho uso de licencia por razones particulares para el día 28 de marzo de 2025, generándose una superposición de licencia por lo que corresponde modificar dicha norma.

Que, en el caso concreto, tanto la procedencia como el control de la referida licencia se encuentra autorizada por el Responsable de Recursos Humanos conforme lo dispone el Art. 18 de la Ley 8.928.

Por lo expuesto, y conforme las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA DEFENSORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA Y PUPILAR,

RESUELVE:

I- DISPONER, conforme fuera anticipado telefónicamente, la atención de los siguientes Ministerios Públicos de la Defensa de la Primera Circunscripción

Judicial: la **Quinta Asesoría de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas con Capacidad Restringida** de la Primera Circunscripción Judicial , a la doctora Rita Manuela SAINZ, por el día 26 de marzo de 2025; la **Cuarta Asesoría de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas con Capacidad Restringida** de la Primera Circunscripción Judicial , a la doctora Nancy Beatriz FERRER , por el día 28 de marzo de 2025; la **Décimo Sexta Defensoría Penal** de la Primera Circunscripción Judicial , a la doctora María Alicia ARLOTTA SOSA, por el día 28 de marzo de 2025; la **Séptima Defensoría Civil** de la Primera Circunscripción Judicial , a la doctora Ana Carolina SANCHEZ GALLO, por el día 28 de marzo de 2025; la **Segunda Asesoría de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas con Capacidad Restringida** de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora Elizabeth ORNAT, asumiendo la subrogancia la **Cuarta Asesoría de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas con Capacidad Restringida** de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la doctora María Alejandra PANELLA BIANCHI, por el día 26 de marzo de 2025; la **Cuarta Defensoría Penal** de la Primera Circunscripción Judicial , a la doctora Ximena MORALES BANCALARI, desde el 26 al 28 de marzo de 2025 inclusive; la **Primera Defensoría Penal Juvenil** de la Primera Circunscripción Judicial , a la doctora MARABINI Ana Belén del Valle , desde el día 26 al 28 de marzo de 2025.

II- DISPONER, conforme fuera anticipado telefónicamente, la atención de los siguientes Ministerios Públicos de la Defensa de la Tercera Circunscripción Judicial: la **Defensoría Civil** de la Tercera Circunscripción Judicial ,a la doctora Nadia Anahí TORDI CARDENA, por el día 28 de marzo de 2025.

III- MODIFICAR el punto I – de la Resolución de Defensoría General N 037/2025, asignando la subrogancia de la Décimo Tercera Defensoría Penal de la Primera Circunscripción Judicial a la doctora María Laura GARCÍA ORTEGA, el día 28 de marzo de 2025.

COPIESE. NOTIFÍQUESE. ARCHIVESE.


Abg. Mgtr. CECILIA SAINT ANDRÉ
Defensora General